

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

ACUERDO No. 100
Octubre 25 de 2000

Por el cual se amplía el plazo a Termocandelaria para instalar TC's

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, la Resolución 8-0103 del 2 de febrero de 1995 del Ministerio de Minas y Energía, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y según lo aprobado en la Reunión No 140 del 26 de octubre de 2000

ACUERDA:

PRIMERO: Ampliar el plazo a Termocandelaria para instalar los TC's hasta el 31 de enero de 2001

SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

El Presidente,



OMAR SERRANO RUEDA

El Secretario Técnico,



GERMAN CORREDOR A.